

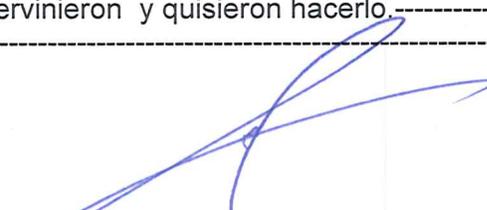


En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 31 treinta y uno de agosto del 2022 dos mil Veintidós, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-37/2022 “Adquisición de Ropa para Villas Miravalle”, en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones y **Lic. Fernando Tolentino Mora**.- Director del área de Atención Humanitaria; todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta que no se presentaron preguntas en tiempo y forma.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 13:32 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Dirección del Área de Compras y Adquisiciones
del OPD De La Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara



Lic. Fernando Tolentino Mora
Director del área de Atención Humanitaria, del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara